CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

Moción de Orden del Día N°..10093.....

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chilete, pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 2721 habitantes (según base de datos INEI 2021)

Que, Chilete, enmarca dentro de su jurisdicción de tres caseríos, y un centro poblado presentando como capital a la ciudad que tiene el mismo nombre.

Que, Su fundación política se realizó el 30 de enero de 1933, mediante Ley N° 7690, en el gobierno del presidente Oscar R. Benavides, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de San Bernandino, provincia de San Pablo, por el sur con el distrito de Santa Cruz de Toledo, y el oeste con la provincia de Contumazá en la quebrada de huertas y por el este con el distrito de Tantarica.

Que, por su clima, cálido y la productividad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura representan sus principales fuentes de desarrollo, que permiten dinamizar su economía.

Que, por lo mencionado anteriormente, su riqueza cultural e histórica y la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito.

Que, por lo expresado anteriormente, los pobladores de Chilete, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chilete, por motivo de conmemorarse este 30 de enero del 2024, el Nonagésimo primero aniversario de su Creación Política, mediante Ley N° 7690.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Noe Tentalean Terán alcalde distrital de Santo Domingo de la Capilla, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 16 de enero del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/01/2024 18:45:36-0500